

# **Declaración Tribunal de Ética Colegio de Periodistas: “Nos preocupan las distorsiones, interpretaciones y la ocultación de información que impide o anula el libre acceso al conocimiento de la propuesta de nueva Constitución”**

“El acceso a la información veraz, confiable, oportuna, verificable y sin censura incide en la mantención y elevación de la dignidad y calidad de vida de las personas y permite a la ciudadanía informarse, optar y participar con igualdad de oportunidades en la toma de decisiones y actuaciones de la sociedad”.

Código de Ética del Colegio de Periodistas de Chile

## **Declaración:**

Chile está frente a un plebiscito fundamental para el futuro de nuestra sociedad, que concluye el próximo 4 de septiembre cuando se abran las urnas para decidir sobre una nueva Constitución de la República.

Ante la proliferación de desinformación que circula en torno a los contenidos de la propuesta de Nueva Constitución, el Tribunal Nacional de Ética del Colegio de Periodistas de Chile manifiesta su inquietud por la manipulación informativa y las transgresiones al Código de Ética de la Orden, que es el marco de valores y conductas deseables en el ejercicio de la

profesión periodística.

Considerando que el debate sobre la propuesta constitucional es una gran oportunidad para enriquecer y aportar al diálogo ciudadano, profundizando a la vez en la educación y la amistad cívicas, instamos a nuestras y nuestros colegas a que, al informar, contribuyan al conocimiento del texto en debate, evitando su distorsión y haciendo las preguntas pertinentes a entrevistados y entrevistadas que incurran en errores que desinformen, falseen o insistan de manera contumaz en la repetición de noticias falsas.

Nuestro Código indica: El compromiso y el deber del periodista de entregar información veraz y verificable a la ciudadanía, es irrenunciable. Es su obligación impedir que bajo circunstancia alguna (...) la verdad sea alterada.

Nos preocupan las distorsiones, interpretaciones y la ocultación de información que impide o anula el libre acceso al conocimiento de la propuesta de Nueva Constitución. En especial, las denominadas fake news (informaciones falsas) y la vulgarización de su texto, recurrente en las redes sociales Todo ello ensucia la sana decisión republicana más gravitante de las últimas décadas en nuestra vida institucional. Lesiona, además, gravemente la convivencia nacional.

De acuerdo a lo expresado, llamamos a las y los periodistas - colegiados o no-, así como a los medios de comunicación, a observar los principios que recoge nuestro Código de Ética para sustentar una información veraz, oportuna, responsable y al servicio del bien común. Chile lo merece.

Ethel Pliscoff Jorge Montealegre  
Abraham Santibáñez Luis Schwaner  
Paulino Ramírez

TRINED  
TRIBUNAL NACIONAL DE ÉTICA  
COLEGIO DE PERIODISTAS DE CHILE

Chile, julio de 2022.